# Sección III. Suministros Requeridos

## 1. Especificaciones Técnicas

| ANEXO I<br>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO I | | | |
|---|---|---|---|
| | | | APARTADO J- |
| CARACTERISTICAS | UNIDADES | ESPECIFICACION (1) | METODO |
| | | DIESEL | ASTM |
| ASPECTO | | LIMPIDO SIN SUSTANCIAS EN SUSPENSION | VISUAL (2) |
| Agua y sedimento, máx. | % v/v | 0,1 | D 1796 |
| Viscosidad cinemática a 40° C | cSL | 1,9 – 5,0 | D 445<br>D 7042 |
| Densidad a 15° C | g/cm3 | Informar | D 1298<br>D 4052 |
| Color, máx. (5) | | 2,5 | D 1500 |
| Azufre, máx. (4) | ppm | 50 | D 4294 |
| Aromáticos, máx. (5) | % vol | 30 | D 1319 |
| Destilación 90% Vol. , recogido máx. | °C | 370,0 | D 86 |
| Punto de inflamación, min. | °C | 50 | D 93 |
| Corrosión lámina de cobre, 3h a 50 °C, máx. | N° | 2 | D 130 |
| Cenizas, máx. | % m/m | 0,02 | D 482 |
| Numero de cetano, min. (6) | N° | 50,0 | D 613<br>D 7170 |
| Indice de cetano calculado, min. (7) | | 50,0 | D 976 |
| Punto de escurrimiento, verano (Noviembre a Marzo), máx. | °C | 8 | D 97 |
| Punto de escurrimiento, invierno (Abril a Octubre), máx. | ° C | -5 | D 97 |
| Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx. | % m/m | 0,25 | D 524 |
| Aditivos (8)* | | Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC. | Informar método |

Las Especificaciones Técnicas fueron extraídos de la Resolución N° 1336/13 del MIC

Barcos y Rodados S.A.

16 Dra y Sa

0005

Las empresas interesadas deben contar con por lo menos una estación de servicio en las Capitales departamentales de la Región Oriental, Occidental y en los trayectos de las rutas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12, para lo cual deberán presentar el listado de surtidores asociadas a su emblema con la dirección, número telefónico y ciudad correspondiente.

## Lista de Bienes y Servicios

### Lote 1 Adquisición de Combustible

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15101505-9999 | Gasoil-Diesel | litros | Cupos | 174.165 |

### Lote 2 Adquisición de Combustible para la Patrulla Caminera

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15101505-9999 | Gasoil-Diesel | litros | Cupos | 72.568 |

## 2. Plan de Entrega (Servicios)

Luego de la firma de contrato, mediante Orden de Provisión deberán ser entregados los cupos de valor Gs. 50.000 (cincuenta mil), a fin de que puedan ser canjeados en las estaciones de servicios en cualquier local de expendio de dicho emblema según el listado de la empresa adjudicada, dentro del territorio nacional.

### Lote 1 Adquisición de Combustible

| Ítem | Descripción | Cantidad Contractual | Unidad de Medida | Lugar de Entrega de los Bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los Cupos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil-Diesel | 174.165 | Litros | Edificio Central del M.O.P.C. | La Empresa adjudicada mediante Orden de Provisión emitida por la Dirección de Bienes y Suministros, conforme a los requerimientos de la Institución. Deberán entregar los cupos por valor de 50.000 (cincuenta mil) en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción del mismo. Posterior a la firma del Contrato. |

Barcos y R[illegible]

15 (Quinca)

0[illegible]

## Lote 2 Adquisición de Combustible para la Patrulla Caminera

| Ítem | Descripción | Cantidad Contractual | Unidad de Medida | Lugar de Entrega de los Bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los Cupos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil-Diesel | 72.568 | Litros | Mariscal Estigarribia Ruta 2 Km. 14,5 San Lorenzo | La Empresa adjudicada mediante Orden de Provisión emitida por la Dirección de Bienes y Suministros, conforme a los requerimientos de la Institución. Deberán entregar los cupos por valor de 50.000 (cincuenta mil) en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción del mismo. Posterior a la firma del Contrato. |

### INSPECCIONES Y PRUEBAS

El MOPC se reserva el derecho de realizar las inspecciones y pruebas tanto del producto ofertado, como los locales de expendio.
Estas inspecciones y pruebas se podrán realizar tanto en la etapa de evaluación de ofertas como así también durante la ejecución del contrato respectivo. La firma oferente adjudicada autorizara plenamente al MOPC, para que a través de funcionarios designados para el efecto pueda acudir a los emblemas de la firma en cuestión a realizar dichas inspecciones, tanto del producto, infraestructura, atención, precio y las documentaciones de calidad y autorización de funcionamiento. Asimismo, se podrán recoger muestras para las pruebas de calidad a realizarse en el INTN. El costo del producto requerido, así como del análisis de INTN o la presencia de técnicos del mismo en los emblemas seleccionados correrá por cuenta del oferente, en caso de realizarse dichas inspecciones.

Barcos y [illegible] S.A.

14 (catorce)

0087